

# MATRICULACIÓN a partir del 13 de Septiembre

## Enseñanza presencial, semipresencial y CAL

### 1. Horario de secretaría

De lunes a viernes: de 10.00 a 12.00

La matrícula debe presentarse en la secretaría del centro para lo que deben solicitar cita previa en nuestra web.

### 2. Alumnos que pueden matricularse:

Cualquier alumno/a que haya obtenido una vacante a partir del día 13 de Septiembre.

### 4. Documentación necesaria para formalizar la matrícula.

Todo el alumnado:

- Impreso de matrícula.
- Resguardo del pago de tasas ( modelo 046)
- Original y copia del carné de familia numerosa actualizado, en su caso
- Solicitud de adaptación de pruebas, en caso de discapacidad.

El alumnado de nuevo ingreso presentará también:

- Fotocopia del DNI
- 1 Fotografía tamaño carné
- Para alumnos que se matriculen con acceso directo a 2º de nivel básico:  
Certificado de haber aprobado el idioma cursado como primera lengua extranjera en 1º de bachiller.  
Para alumnos que se matriculen con acceso directo a nivel intermedio B1: Certificado de haber aprobado bachillerato, en el que conste como primera lengua extranjera la lengua que se solicita.
- Para alumnos que accedan a un curso superior a 1º por tener algunos de los certificados de nivel admitidos por la EOI: original y copia del certificado.

No se admitirá la matrícula oficial en un segundo idioma, salvo que una vez atendidas todas las solicitudes en el primer idioma, existan vacantes.

## 5. Solicitud de adaptación de exámenes

Aquellos alumnos que necesiten adaptación de los exámenes o condiciones especiales portener discapacidad visual, auditiva o de movilidad, deben solicitarlo por escrito al realizar lamatrícula.

Junto con la solicitud deben presentar certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía.

## 6. Tasas de matrícula

Se considera antiguo alumno cualquier persona que haya estado matriculada anteriormente en una escuela oficial de idiomas de la comunidad andaluza.

	1 Idioma		2 Idiomas		3 Idiomas	
	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia numerosa
*Antiguo alumno	55.63	27.82	102.83	51.42	150.03	75
Alumno nuevo	76.71	38.36	123.91	61.96	171.11	85.56

Las familias numerosas de categoría especial están exentas del pago de tasas.

Códigos para rellenar el impreso 046:

Código territorial: ED 11 11

Concepto: 0026

Están exentos del pago de tasas:

- Las víctimas de actos terroristas
- Los beneficiarios de familia numerosa categoría especial.

## 6. Elección de horarios de clase

Los alumnos elegirán el horario al entregar y formalizar la matrícula en el centro.

La oferta de horarios es provisional y puede cambiar en el mes de Septiembre, dependiendo de las necesidades del centro.